



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	(V) UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante:	JANNIFER KELLY ROMERO RODRIGUEZ
Demandado:	EUGENIO CRUZ RICO
Radicación:	2530731840012019 - 00192 00
Auto:	Sustanciación No. 0168
Decisión:	Obedézcase y Cúmplase

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Civil – Familia, en providencia del veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021) *visible a folios 99 a 115 del cuaderno del Tribunal*, que revocó la sentencia de esta Judicatura del 05 de marzo de 2020, para en su lugar, negar las pretensiones de la demanda.

En firme esta decisión, ingrésese el expediente al Despacho para decidir lo ordenado por el superior.

Notifíquese

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b71f010fd3a79400846a1949865e5492bf8ea93c06f94ba1c932463a61613fc9**

Documento generado en 31/03/2021 07:04:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>